

NACIONES UNIDAS

A S A M B L E A G E N E R A L



Distr. LIMITADA

A/C.2/L.414 23 octubre 1959 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Decimocuarto período de sesiones SEGUNDA COMISION Tema 31 b) del programa

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA

ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Afganistán, Nepal, Panamá y Sudán: proyecto conjunto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1256 (XIII),

Tomando nota de la resolución 739 (XXVIII) del Consejo Económico y Social,

Reconociendo que el tiempo transcurrido desde que se estableció el programa
experimental relativo al suministro de personal de dirección, administración y
ejecución a los Gobiernos que solicitasen asistencia en esta forma es demasiado
breve, y que el alcance de dicho experimento ha sido demasiado limitado, para que
puedan sacarse conclusiones definitivas a este respecto,

- 1. Resuelve que el programa experimental iniciado en 1959 deberá proseguirse sobre la base de lo dispuesto en la resolución 1256 (XIII) de la Asamblea General y que el Secretario General deberá tener suficiente libertad de acción para realizar el experimento dentro de los límites de los recursos que se pongan a su disposición para 1960;
- 2. <u>Fide</u> al Secretario General que presente al Consejo Económico y Social en su 30° período de sesiones, y a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones, un informe en que se analicen de manera detallada el desarrollo y los resultados de este experimento y se formulen recomendaciones basadas en ese análisis.

59-25169